

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 267 Martes 6 de noviembre de 2012

Sec. V-B. Pág. 51440

## V. Anuncios

## B. Otros anuncios oficiales

## MINISTERIO DE FOMENTO

37824

Anuncio de la Subdirección General de Recursos sobre notificación de la resolución recaída en el recurso de reposición número 2011/00976 (Exp. 89/2006) formulado por doña Covadonga Sanz Ranz, en nombre y representación de la entidad mercantil Torres y Llavona, S.L. (Monoposte), contra Orden del Ministerio de Fomento de fecha 11 de febrero de 2011.

Intentada notificación al interesado conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiendo sido posible practicarla tras haberse intentado en el último domicilio conocido por dos veces, a los efectos previstos en el citado artículo por el presente anuncio se notifica a doña Covadonga Sanz Ranz, en nombre y representación de la entidad mercantil Torres y Llavona, S.L. (Monoposte), el acto siguiente:

«Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por la Subdirección General de Recursos, ha resuelto:

Desestimar el recurso de reposición formulado por doña Covadonga Sanz Ranz, en nombre y representación de la entidad mercantil Torres y Llavona, S.L. (Monoposte), contra Orden del Ministerio de Fomento de fecha 11 de febrero de 2011, por la que se impuso conjunta y solidariamente multa de 9.796,51 euros a la ahora recurrente y a Colegio Arula Alalpardo, por la realización de actividades constitutivas de infracción a la Ley de Carreteras consistentes en la realización de publicidad en tramo no urbano de la carretera A-1, Madrid-Burgos, punto kilométrico 22+800, margen derecha, en término municipal de San Sebastián de los Reyes (Madrid), resolución que se declara subsistente y definitiva en vía administrativa. (Exp. 89/2006).»

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, desde el día siguiente a su notificación.

El texto completo de la citada resolución puede ser solicitado por el interesado en la Subdirección General de Recursos, Paseo de la Castellana, 67 (Nuevos Ministerios) 28071 Madrid.

Madrid, 29 de octubre de 2012.- El Subdirector General de Recursos, don Isidoro Ruiz Girón.

ID: A120074684-1